

RECOPILATORIO GENERAL II

En este ejercicio se recogen las 10 primeras preguntas de la parte general. Recordad que el tiempo máximo recomendado que se le debe asignar a cada pregunta es de 3 minutos y 12 segundos por pregunta (aunque se puede hacer en mucho menos tiempo). La calificación es de 1 punto por pregunta correcta y se resta un tercio de punto por pregunta incorrecta. Las preguntas no contestadas no suman ni restan.

1. El matrimonio formado por Romeo y Melibea ha decidido divorciarse de mutuo acuerdo, por lo que acuden al despacho de un abogado matrimonialista para que le elabore el Convenio regulador. Cuando este Convenio ya estaba listo para ser firmado, Romeo le comunica que se ha buscado otro abogado con el que se siente más conforme. ¿Cómo debe actuar el abogado?

- a) El abogado podrá continuar con la defensa de Melibea.
- b) El abogado está obligado a renunciar a la defensa de ambos clientes por existir un conflicto de intereses entre ellos.
- c) El abogado deberá renunciar la defensa de Romeo por escrito ante el Colegio de Abogados por falta de confianza.
- d) El abogado podrá continuar con la defensa de Melibea y sólo deberá entregar la venia al nuevo abogado de Romeo cuando éste le compense económicamente su minuta.

2. Señale la opción correcta relativa a las obligaciones que tienen los abogados respecto con la parte contraria:

- a) El abogado está obligado a defender los intereses de su cliente, incluso produciendo que la otra parte no se encuentre en igualdad de armas procesales.
- b) El abogado deberá lesionar la defensa de la parte contraria para defender los intereses de su cliente por encima de todo.
- c) Los abogados tienen la obligación con la otra parte de un trato considerado y cortés.

d) Los abogados no tienen obligaciones con la parte contraria, son simples consejos.

3. Tras finalizar el Master en Derecho, decides montar una sociedad mercantil con una compañera de profesión para dedicaros al ejercicio de la profesión. ¿Qué forma jurídica debe tener esta mercantil?

- a) La sociedad mercantil debe constituirse como una sociedad anónima.
- b) La sociedad mercantil debe constituirse como una sociedad limitada.
- c) No puede constituir ninguna sociedad, porque los abogados no pueden fundar una sociedad propia.
- d) Puede constituirse como cualquiera de las formas societarias previstas, pero cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

4. ¿Qué indica el análisis financiero del balance de una sociedad?

- a) La capacidad de la sociedad para hacer frente a sus deudas.
- b) La composición del balance.
- c) El estado patrimonial de la sociedad.
- d) Los beneficios que ha obtenido la empresa en el año anterior.

5. Tras una larga reunión con uno de sus clientes, a la abogada Quin Coces le comenta su cliente que hace dos años cometió un delito de robo de varios millones de euros, los cuales se encuentran en la actualidad en un banco en Suiza. ¿Qué debe hacer la abogada?

- a) La abogada debe denunciarlo ante las autoridades, ya que de no hacerlo, podría ser imputada como sujeto activo del hecho delictivo.
- b) La abogada debe denunciarlo ante las autoridades, ya que de no hacerlo, podría ser expulsada del Colegio de Abogados.
- c) La abogada no tiene obligación de denunciar ante las autoridades, pero según el Código Deontológico y dada la gravedad del delito, debe ponerlo en conocimiento de las autoridades para que investiguen el asunto de oficio.
- d) La abogada no tiene obligación de denunciar, en ningún caso.

6. En la Unión Europea rige el principio de libre circulación de personas, ¿admite este principio algún tipo de excepción?

- a) Se admiten excepciones por razón de orden público.
- b) Se admiten excepciones por seguridad pública y por salud pública.
- c) Las opciones A y B son correctas.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

7. Acaba de acudir a su despacho un cliente para que continúes con un asunto que había comenzado a trabajar otro abogado, que por motivos personales ha tenido que cesar en sus actuaciones. Cuando te pones en contacto con el abogado anterior te comunica que no te mandará la documentación hasta que el cliente no le pague sus honorarios. ¿Es esta actuación correcta por parte del primer abogado?

- a) Sí, hasta que el primer abogado no cobre no tiene la obligación de proporcionar la documentación al segundo
- b) Sí, pero sólo puede negarse el primer mes, a partir de este plazo debe entregar la documentación aunque no haya cobrado.
- c) Sí, siempre que los honorarios superen los 600 euros.
- d) No, nunca puedes actuar de esta manera por ser contrario a las normas deontológicas.

8. ¿Cuál es el plazo del que dispone una persona para acudir a defender sus derechos ante el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos?

- a) 6 meses a contar desde el último frente al Tribunal Constitucional o Corte Constitucional de la Nación.
- b) 6 meses a contar desde el último recurso frente al Tribunal Supremo o Corte Suprema de cada Parte Contratante.
- c) 6 meses a contar desde el último recurso a nivel interno de su Estado.
- d) 6 meses a contar desde el daño producido.

9. Don Bernardo Sánchez, abogado colegiado en el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, es enviado por el despacho de abogados en el que trabaja a Barcelona para representar ante los Juzgados de lo Social los intereses de su cliente:

- a) Don Bernardo no podrá ejercer sus funciones como abogado en Barcelona por estar colegiado en el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.
- b) Don Bernardo deberá pedir autorización en el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla para que le permitan ejercer sus funciones en Barcelona.
- c) Don Bernardo deberá pedir autorización en el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona para que le permitan ejercer sus funciones en dicha provincia.
- d) Don Bernardo podrá ejercer sus funciones como abogado en Barcelona ya que la colegiación en el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla le permite ejercer en todo el territorio nacional.

10. La Señora Magdalena Ávila, beneficiaria de la asistencia jurídica gratuita por falta de recursos económicos, ha decidido que, tras la designación de abogado y procurador de oficio, prefiere que un conocido suyo actúe como su abogado y quiere renunciar al que le fue designado de oficio:

- a) Una vez que se ha designado a un abogado y a un procurador de oficio, no se permite que el beneficiario renuncie a dicha designación en ningún caso.
- b) Una vez que se ha designado a un abogado y a un procurador de oficio, no se permite que el beneficiario renuncie a dicha designación excepto cuando el propio juez lo autorice.
- c) La Señora Ávila puede renunciar a la designación del abogado de oficio a favor de un abogado de confianza, manteniéndose la designación del procurador de oficio.
- d) La Señora Ávila puede renunciar a la designación del abogado de oficio a favor de un abogado de confianza, pero también deberá renunciar a la designación del procurador de oficio.

Las preguntas aquí plasmadas han sido redactadas íntegramente por el equipo de ExamenAbogacia.es, si tienes cualquier duda o quieres contribuir con preguntas propias no dudes en contactar con nosotros a través de nuestra web.

Examenabogacia.es